

**DIP. MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito, diputado **ANIBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 10, 13, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 99 fracción, II, 100, 101 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE VECINAS Y VECINOS DE LAS COLONIAS ROMA NORTE, ROMA SUR, HIPÓDROMO, CONDESA, E HIPÓDROMO-CONDESA, PERTENECIENTES A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, misma que se presenta contemplando el siguiente:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La zona sur de la alcaldía Cuauhtémoc ha sido, históricamente, referente de para todas aquellas personas que habitamos la Ciudad de México, así también los es para aquellos extranjeros que deciden cambiar su residencia a la capital del país.

La importancia de colonias como Roma Norte; Roma Sur, Condesa, Hipódromo e Hipódromo condesa, ha sido tal, que en sus calles y edificios han sido sede de proyectos fílmicos de gran renombre a nivel nacional e internacional.

La belleza de estas colonias radica principalmente en la atención que vecinas y vecinos le dan a las acciones de limpieza y mantenimiento privilegiando la participación ciudadana para mantener y mejorar su entorno.

Lamentablemente, con el crecimiento de esta zona, en beneficio de habitantes, también crecen los criterios de oportunidad que afectan la tranquilidad y causan molestias a las vecinas y vecinos.

Dentro de las problemáticas que las y los vecinos me han compartido, se precisan cuatro rubros principales:

1. Seguridad
2. Movilidad
3. Servicios públicos
4. Comercio

Estas problemáticas son comunes y de carácter general en las 5 colonias que integran la zona sur de la alcaldía.

ANTECEDENTES

SEGURIDAD

El aumento de habitantes y la construcción de desarrollos habitacionales en esta zona de la ciudad, así como la instalación de comercios, restaurantes y bares, han producido un efecto que potencian la comisión de actos delictivos, principalmente el robo de autopartes, robo a transeúnte y negocio.

En los diversos recorridos que he realizado por estas cinco colonias, es recurrente la expresión de molestia de las y los vecinos por el aumento en los índices de inseguridad. Las proliferaciones de acciones de despojo de inmuebles por agrupaciones sociales presuntamente coludidas con el gobierno han ido escalando de forma cada vez más alarmante.

Otro sector de la población que ha levantado la voz es el restaurantero, toda vez que han señalado que existe un repunte en los famosos “cobros de piso”¹, nombre con el que se le conoce al delito de extorsión por parte de agrupaciones delictivas. Considerando que las Colonias Roma (Norte y Sur) y Condesa integran un corredor gastronómico² importante en la Alcaldía Cuauhtémoc³, este delito impacta de forma directa a la economía de los comerciantes y la seguridad de los comensales.

MOVILIDAD

Transitar por el sur de la alcaldía Cuauhtémoc debe ser amigable y privilegiar la movilidad en bicicleta como medio de transporte. Si bien colonias como la Roma Norte e Hipódromo-Condesa cuentan con ciclo vías seguras, no podemos decir lo mismo de colonias como Condesa o Roma Sur en donde no se cuenta con programas y proyectos que diseñen vialidades incluyentes con el ciclista.

No obstante, estas colonias cuya arquitectura e infraestructura son un atractivo en nuestra alcaldía, los espacios destinados a los peatones no han corrido con la misma suerte, ya que existen banquetas dañadas o que no cumplen con las características de accesibilidad universal.

La Ciudad de México en los últimos años ha impulsado la construcción de corredores viales enfocados al uso de la bicicleta como un medio de transporte dejando atrás el concepto de uso solamente recreativo. Lamentablemente varias vialidades de la capital, incluyendo colonias como Condesa o Roma Sur no cuentan con la infraestructura específica para el uso seguro de las bicicletas.

Asimismo, el uso de la bicicleta cuando es particular depende del espacio o lugar que se tenga para estacionarla y al no contar en estas colonias con bici

¹ <https://www.publimetro.com.mx/noticias/2023/03/22/cuauhtemoc-esta-entre-las-50-demarcaciones-con-las-tasas-mas-altas-en-extorsiones/>

² <https://graziomagazine.com/mx/articles/listos-para-el-corredor-roma-condesa/>

³ <https://www.queremoscomer.rest/editorial/sobremesa/corredor-gastronomico-roma-condesa/>

estacionamientos suficientes y bien distribuidos, se limita el uso de este medio de transporte, afectando la calidad de vida de las personas y limitando el derecho de movilidad.

Por otro lado, el problema de bacheo en muchas calles de la zona sur de la alcaldía Cuauhtémoc se ha incrementado a lo largo de los últimos años, vecinas y vecinos de la colonia Hipódromo refieren que hay calles a las que no se les ha dado mantenimiento desde hace más de 10 años. De igual forma existe el reclamo permanente de una nula presencia de patrullas y policías de tránsito, lo que da pie a que vehículos se pasen la luz roja de los semáforos, o que los motociclistas no respeten el reglamento de tránsito, quedando sus actos en total impunidad.

SERVICIOS PÚBLICOS

En cuanto a los servicios públicos la principal queja radica en la poca presencia de personal de limpia, en concreto barrido, en particular en las colonias Condesa e Hipódromo-Condesa.

De igual manera, vecinas y vecinos de estas cinco colonias han hecho énfasis en la vigilancia y mantenimiento de parques y jardines, lo anterior con especial énfasis en el mantenimiento de jardineras y ordenamiento del comercio ambulante que en muchas ocasiones termina siendo sumamente invasivo poniendo en riesgo a los visitantes a estos espacios⁴.

Concatenado a lo anterior, en espacios públicos como el parque México, el parque España, la plaza Río de Janeiro o el jardín Ramón López Velarde, se han hecho presentes asociaciones que presuntamente se dedican al rescate de animales de compañía, pero estas no cuentan con los permisos y no cumplen con las condiciones requeridas por las autoridades dedicadas al bienestar animal, generando un lucro indebido al vender a estos animales rescatados. Incluso se

⁴ <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cuevas-anuncia-el-retiro-definitivo-del-comercio-en-via-publica-de-la-plaza-rio-de-janeiro/>

han documentado conflictos entre colectivos animalistas y de protección animal con estas agrupaciones que simulan dar en adopción a perros y gatos pero en realidad lucran con estos.

La falta de poda de árboles también se ha convertido en una situación alarmante para algunas vecinas y vecinos, que ven con preocupación cómo existen árboles cuyas ramas ya están causando daños a sus inmuebles o incluso, que existen árboles con alguna enfermedad y están por caerse, convirtiéndose en riesgo latente para los transeúntes y automovilistas que circulan por las calles y avenidas de colonias como Hipódromo e Hipódromo-Condesa. A lo anterior hay que sumar que las raíces han deteriorado las banquetas y esto ha llegado a producir lesiones en personas adultas mayores o llegan a complicar el desplazamiento de personas con alguna discapacidad motriz.

COMERCIO

El comercio es una actividad que se ha incrementado considerablemente, esto ha atraído no solamente a turistas, sino que se han convertido en referentes dentro de la alcaldía, el problema deviene en el momento que el comercio en vía pública aumenta sin un control adecuado, desplazando en varias ocasiones a negocios que están formalmente establecidos.

Uno de los principales problemas es el acaparamiento de las banquetas, lo que obstaculiza el libre y seguro tránsito de las y los vecinos. Este problema se ha visto como un fenómeno generalizado en colonias como Roma Norte y Roma Sur. También otro de los problemas es el creciente número de pérgolas de restaurantes y bares que se instalan en el arroyo vehicular en colonias como Roma Norte y Condesa, varias de estas sin que cuenten con las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades gubernamentales.

Estos problemas han causado la molestia de las personas que cuentan con más de 30 años viviendo en estas colonias, ya que, al ofrecer condiciones de plusvalía, se convierten en colonias con mayor atractivo inmobiliario, lo que deriva en la construcción de desarrollos habitacionales o de oficinas que requieren una mayor

prestación de servicios como lo es la distribución de agua potable, el drenaje o la complejidad para prestar servicios de movilidad

CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Que el artículo 13, apartado E., de la Constitución de la Ciudad de México, dispone que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, así como el artículo 14, apartado A., del mismo ordenamiento, prevé que todas las personas tienen el derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad, imponiendo la obligación de las autoridades para adoptar las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de estos derechos.

Concatenado a lo anterior, la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 14 apartado B, establece que toda persona tiene derecho a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de la violencia y los delitos, y que las autoridades elaborarán políticas públicas para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

SEGUNDO. Que la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 41 numeral 1, establece que la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades

De igual manera, la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, en el Artículo 21 establece como finalidades de las Alcaldías la promoción de la seguridad de quienes habitan la demarcación, y garantizar la seguridad ciudadana bajo ese orden de ideas, la misma norma señala en su Artículo 21 que una de las finalidades de las Alcaldías es la promoción de la seguridad de quienes habitan la demarcación, así como garantizar la seguridad ciudadana.

TERCERO. Que son atribuciones de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México Regular, programar, orientar, organizar, controlar, aprobar y, en su caso, modificar, la presentación de los servicios público, mercantil y privado de transporte de pasajeros y de carga en la Ciudad de México, así como atender a las necesidades de movilidad de la Ciudad, procurando la preservación del medio ambiente y la seguridad de los usuarios del sistema de movilidad.

CUARTO. Que la Agencia de Atención Animal es un órgano desconcentrado del Gobierno de la Ciudad de México, sectorizado a la Secretaría del Medio Ambiente, que tiene por objeto generar y desarrollar las políticas públicas en materia de protección y cuidado de los animales en la Ciudad de México, así como se coordinará con el Gobierno de la Ciudad de México, Demarcaciones Territoriales, Organismos no Gubernamentales, Instituciones de Asistencia Privada y Asociaciones Civiles que realizan trabajo a favor de la protección de los animales para alcanzar los objetivos que señala la Ley.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente Proposición de Punto de acuerdo de Obvia y Urgente resolución bajo los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFUERZEN LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, AUMENTANDO LA PRESENCIA POLICIACA EN LAS COLONIAS ROMA NORTE, ROMA SUR, HIPÓDROMO, CONDESA E HIPÓDROMO-CONDESA.

SEGUNDO. SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESARROLLEN PROGRAMAS ESPECIFICOS QUE CONTEMPLAN

LA INSTALACIÓN DE BICIESTACIONAMIENTOS EN LAS COLONIAS ROMA NORTE, ROMA SUR, HIPÓDROMO, CONDESA E HIPÓDROMO-CONDESA.

TERCERO. SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVEN A CABO VERIFICACIONES EN EL PARQUE MÉXICO, PARQUE ESPAÑA, PLAZA RÍO DE JANEIRO, EN EL JARDÍN PUSHKIN Y EN EL JARDÍN RAMÓN LÓPEZ VELARDE, CON LA FINALIDAD DE ATENDER A LAS PERSONAS Y GRUPOS ANIMALISTAS ASI COMO VERIFICAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE MANTIENEN A LOS ANIMALES O DAN EN ADOPCIÓN A LAS MASCOTAS.

CUARTO. SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA QUE, CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS COMERCIANTES, TOMA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LIMITAR Y ORGANIZAR LA CANTIDAD DE NEGOCIOS EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO PARA VERIFICAR QUE LOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS QUE TIENEN PERGOLAS EN LA VÍA PÚBLICA, CUENTEN CON LOS PERMISOS NECESARIOS EN LAS COLONIAS ROMA NORTE, ROMA SUR, HIPÓDROMO, CONDESA E HIPÓDROMO-CONDESA.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 11 días del mes de octubre de 2023.

